



## **Circular 42/2022-23**

### **DERECHOS ARBITRALES LIGA ÉLITE ALEVÍN – FASE 2**

Los importes de los derechos de arbitraje (principal y auxiliar), cuyo pago corresponde a los Clubes, serán ingresados por éstos mismo a la Real Federación Española de Patinaje (RFEP). Una vez recibidos dichos ingresos, la RFEP realizará el pago a los árbitros de los derechos devengados cada mes con la correspondiente retención del IRPF.

El número de cuenta corriente para realizar el pago de los derechos arbitrales es la siguiente:

**ES52 2100 3048 7822 0045 2252**

Todos los justificantes de pago han de ser enviados por correo electrónico a la siguiente dirección: [secretarialinea@fep.es](mailto:secretarialinea@fep.es).

El importe de los derechos arbitrales de la Fase 2 asciende a la cantidad total de **360,00€** por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

#### **Opción 1:**

360,00€ antes del 23 de enero de 2023.

#### **Opción 2:**

180,00€ antes del 23 de enero de 2023.

180,00€ antes del 23 de febrero de 2023.

Barcelona, 04 de enero de 2023.

Comite Nacional Hockey Línea.

